



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de mayo de 2024
TR. N.º 0194-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0194-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación de fecha 9 de abril de 2024, la M.Univ. Andrea Margot Briones Montero presunta renuncia a la condición de contratada en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, a partir del 15 de abril de 2024, debido a que fue seleccionada de la primera ventanilla de Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales financiado por Prociencia (Perú) del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud 2024 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo beneficiaria de una de las 19 plazas de becas integrales; Que, mediante Resolución N.º 128/FZ.24, de fecha 18 de abril de 2024, la Facultad de Zootecnia acepta la renuncia de la M.Univ. Andrea Margot Briones Montero en la condición de contratada en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 15 de abril de 2024; Que, mediante Informe N.º 228-2024-CD-UNALM, de fecha 29 de abril de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 128/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 128/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria de la M.Univ. Andrea Margot Briones Montero a la condición de contratada en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, a partir del 15 de abril de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRI,URH,DPTO,FACULTAD

